



DECRETO Nº 2367/24

San Martín de los Andes, 07 NOV 2024

VISTO:

Que el Director General de Mantenimiento Sr. Héctor Daniel Opel legajo Nº 2704, no estará en funciones del día 07 de Noviembre a las 14.00 hs hasta el 10 de Noviembre del corriente año inclusive por motivos personales, y;

CONSIDERANDO:

Que el Intendente Municipal autoriza la solicitud planteada por el Director General de Mantenimiento Sr. Héctor Daniel Opel, quien se ausentara del día 07 de Noviembre a las 14.00 hs hasta el 10 de Noviembre de 2024.

Que, debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: AUTORICÉSE la ausencia del Director General de Mantenimiento, Sr. Héctor Daniel Opel legajo Nº 2704, del día 07 de Noviembre a las 14.00 hs hasta el 10 de Noviembre, retomando sus funciones el día 11 de Noviembre del corriente año, por motivos personales.

ARTÍCULO 2º: Con el refrendo de los Sres. Secretarios, regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

DO/SOySP

Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

CARGO
SECRETARIA DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A

2387154

01 NOV 201

SECRETARIA DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS